

**CERTIFICADO**

Por medio del presente, bajo mi calidad de Gerente General de Avante Administradora General de Fondos S.A., vengo a entregar información relativa a la emisión de cuotas, pactada por medio de Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 14 de diciembre de 2022, por el fondo "Avante Capital Preferente IV Fondo de Inversión Privado", hoy bajo su administración como fondo regulado, denominado "**Avante Deuda Privada y Capital Preferente Fondo de Inversión**" (en adelante el "Fondo"):

- **Número de cuotas:** 2.200.000 cuotas, todas nominativas y unitarias, distribuidas en la forma siguiente: (a) 1.000.000 de cuotas para la "Serie R", (b) 1.000.000 de cuotas para la "Serie AM", y (c) 200.000 cuotas para la "Serie S"; todas ellas a ser colocadas, en una o más parcialidades, dentro del plazo de colocación.
- **Precio de Colocación:** El valor inicial a pagar por la primera suscripción de estas cuotas será: (a) UF 1 por cada cuota de la "Serie R", en su equivalente en pesos, moneda nacional, según valor de dicha Unidad a la fecha en que se materialice el aporte; (b) UF 1 por cada cuota de la "Serie AM", en su equivalente en pesos, moneda nacional, según valor de dicha Unidad a la fecha en que se materialice el aporte; y (c) \$34.570,0100.- por cada cuota de la "Serie S". Luego, el precio de colocación de las cuotas de cada serie será el último valor cuota disponible de la serie correspondiente a la fecha de recepción del aporte, calculado conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.
- **Forma de pago:** En pesos, moneda nacional, mediante cheque, vale vista o transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata a la cuenta corriente bancaria del Fondo.
- **Colocación:** Las cuotas serán colocadas directamente por la Administradora y/o por los agentes que ésta designe especialmente para tales efectos.
- **Plazo de colocación:** Dentro del plazo de duración del Fondo, y mientras éste se encuentre vigente.
- **Cuotas no suscritas:** La emisión no se sujetará a condición alguna de colocación. Terminado el plazo de colocación, el número definitivo de cuotas del Fondo quedará reducido a las cuotas efectivamente suscritas y pagadas al vencimiento de dicho plazo.



-----

Gerente General

Avante Administradora General de Fondos S.A - Apoquindo 4001, oficina 304. Las Condes,  
Santiago, Chile